

Proyecto Bilingüe de Centro

INDICE

0. Introducción	3
1. Justificación	3
2. Objetivos generales	4
3. ORGANIZACIÓN	4
.- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	4
– CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma:.....	4
.- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	4
4. PERFIL DEL PROFESORADO PARTICIPANTE.....	5
5. AUXILIAR DE CONVERSACIÓN	6
6. PLAN DE COORDINACIÓN METODOLÓGICA Y LINGÜÍSTICA.....	7
7. PLAN DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN.....	7
8 . PLAN DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS.....	8

0. INTRODUCCIÓN

La Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece en su artículo 7, que el Proyecto Bilingüe o Plurilingüe:

- Será el referente de la oferta educativa del centro en lenguas extranjeras.
- Formará parte del proyecto educativo del centro.
- En él se integrarán todos los proyectos bilingües o plurilingües autorizados en el centro.
- La elaboración y revisión del proyecto será responsabilidad del equipo directivo, con el apoyo y asesoramiento del coordinador lingüístico.

De acuerdo con el artículo 7 de la Orden 27/2018, de 8 de febrero, los apartados que debe recoger el proyecto son:

- a) Justificación.
- b) Objetivos generales.
- c) Organización de las áreas, materias o módulos profesionales en las diferentes etapas educativas.
- d) Perfil del profesorado participante.
- e) Propuesta metodológica.
- f) Plan de coordinación metodológica, lingüística y curricular.
- g) Plan de coordinación de la evaluación.
- h) Plan de coordinación con los centros educativos de otras etapas de la localidad.
- i) Seguimiento y evaluación del proyecto.
- j) Incorporación de otras lenguas extranjeras distintas a las del proyecto.
- k) Actuaciones previstas para la participación de los distintos componentes de la comunidad educativa del centro en el proyecto bilingüe y plurilingüe.

1. JUSTIFICACIÓN

El I.E.S. Maestre de Calatrava es uno de los pocos centros de la región que alcanza la cifra de tres proyectos bilingües:

- Proyecto bilingüe del Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional, iniciado en el curso 2009-2010.
- Proyecto bilingüe del Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, iniciado en el curso 2014-2015.
- Proyecto bilingüe de Educación Secundaria Obligatoria, iniciado en el curso 2015-2016.

La iniciativa de la implantación del primero de los tres proyectos que se desarrollan en este instituto surgió, en el curso 2008-2009, de una de las profesoras que, a lo largo de estos años, impartió Disciplinas No Lingüísticas (en adelante DNL) en diversas ocasiones. Presentada la idea a la Dirección del centro, la acogió como propia con entusiasmo. De acuerdo con la normativa vigente en ese momento, se adoptaron las medidas necesarias para la implantación de un -entonces así denominado- Programa de Sección Europea, incluyendo la presentación en una sesión de Claustro del proyecto de constitución, que fue aprobado para su puesta en marcha en el curso siguiente, el 2009-2010. Desde entonces, y sin interrupción, ha venido funcionando el proyecto bilingüe del Ciclo Formativo de Grado Superior de Comercio Internacional (en adelante CFGS SCI).

El curso 2014-2015 fue el del inicio del segundo proyecto, esta vez por iniciativa del profesorado interesado del departamento de Informática y Comunicaciones. Una vez realizados los trámites requeridos, se puso en marcha en el Ciclo Formativo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (en adelante CFGS DAM). Muy pronto, en el siguiente curso 2015-2016, comenzó el tercero de los proyectos, esta vez no en un Ciclo Formativo de Formación Profesional, sino en la etapa educativa de Educación Secundaria Obligatoria (en adelante ESO). La implantación de este proyecto fue por iniciativa del Equipo directivo al frente del centro en ese momento. Comenzó en dicho curso con la materia de Música en Primero de ESO. En el curso 2016-2017 continuó Música en Segundo de ESO y arrancó la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual (en adelante EPV) en ambos niveles. Se incorporó la materia de Física y Química en Tercero de ESO en el curso 2017-2018.

Cada uno de los tres proyectos bilingües nacieron con vocación de continuidad, sostenidos gracias a la ilusión y el

esfuerzo de un equipo multidisciplinar de nuestro claustro y, desde el primer momento, con el apoyo de la dirección del centro.

Debe mencionarse que, antes de su puesta en marcha, se tuvo en cuenta el parecer de diversos sectores de la comunidad, en especial el del profesorado de los departamentos didácticos responsables de las materias a impartir en calidad de disciplinas no lingüísticas y, en particular, de sus jefes de departamento.

Los tres proyectos tienen una viabilidad asegurada porque cuentan con el apoyo de los sectores implicados, la demanda de un sector importante de las familias y la plantilla necesaria para llevarlo hacia delante, con el apoyo de la Administración educativa.

2. OBJETIVOS GENERALES

Con los proyectos bilingües se pretende:

- Proporcionar a nuestro alumnado mayor contacto con la lengua extranjera.
- Responder a la demanda social observada en nuestro entorno.
- Consolidar el aumento de matrícula de alumnado de ESO experimentado en los últimos cursos.

3. ORGANIZACIÓN

3.1. SELECCIÓN DE LAS DNLS Y ORGANIZACIÓN POR CURSOS Y NIVELES

- CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- **CFGS de Comercio Internacional:**
 - En primer curso: 5 sesiones semanales de Inglés y 6 sesiones semanales de Gestión Administrativa del Comercio Internacional (en adelante GACI)
 - En segundo curso: 7 sesiones semanales de Marketing Internacional (MI) y 5 sesiones semanales de Negociación Internacional (NI).
- **CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma:**
 - En primer curso: 2 sesiones de Inglés Técnico para CFGS de la familia profesional de Informática y Comunicaciones y 6 sesiones semanales de Sistemas Informáticos (SI).
 - En segundo curso: 7 sesiones semanales de Desarrollo de Interfaces (DI) y 5 sesiones de Sistemas de Gestión Empresarial (SGE).

- EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

- **Primero de ESO**, 9 horas:
 - Primera Lengua Extranjera: 4 horas.
 - Biología y Geología: 3 horas.
 - Música: 2 horas.
- **Segundo de ESO**, 11 horas:
 - Primera Lengua Extranjera, 4 horas.
 - Física y Química, 3 horas.
 - Educación Plástica, Visual y Audiovisual , 2 horas.
 - Música, 2 horas.
- **Tercero de ESO**, 10 horas:
 - Primera Lengua Extranjera, 3 horas.
 - Física y Química, 3 horas.
 - Educación Física , 2 horas.

Educación Plástica, Visual y Audiovisual, 2 horas.

- **Cuarto de ESO**, 9 horas:
 - Primera Lengua Extranjera, 4 horas.
 - Biología y Geología, 3 horas.
 - Educación Física, 2 horas.

- Expresión Artística, 3 horas

3.2. PROGRAMAS EUROPEOS

El centro cuenta con un equipo de profesorado comprometido con la participación en estos programas, con la finalidad de mejorar la competencia del alumnado en las tres lenguas extranjeras que se imparten en el centro y de promover el conocimiento de otras culturas de la Unión Europea.

Se procurará mantener el contacto con el profesorado y el alumnado del Programa de Intercambio con el *Gesamtschule* de Lippstadt, Alemania.

4. PERFIL DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

4.1. SITUACIÓN DEL PROFESORADO DNL EN FORMACIÓN PROFESIONAL Y ORGANIZACIÓN DE LAS DNLS

Ciclo	Nivel	Módulo	Apellidos y nombre	Situación administrativa	Nivel de competencia lingüística	Titulación acreditativa
C.F.G.S. Comercio Internacional	1º	Gestión Administrativa del Comercio Internacional	Chaparro Jiménez, Andrés	Propietario definitivo	C1	Escuela Oficial de Idiomas
	2º	Marketing Internacional Negociación Internacional				
C.F.G.S. Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	1º	Sistemas Informáticos	Ayuga García, Luis	Propietario definitivo	C1	CUID (Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia) de la UNED
	2º	Desarrollo de Interfaces				
		Sistemas de Gestión Empresarial				

4.2. SITUACIÓN DEL PROFESORADO DNL EN ESO

Situación administrativa	Especialidad	Nivel de competencia lingüística	Titulación acreditativa	Apellidos y nombre
Propietario definitivo	Biología y Geología	B2	E.O.I.	Nieves Lara, Francisco Javier
Propietaria definitiva	Física y Química	B2	E.O.I.	Molina Íñiguez, Carmen
Funcionario Interina	Educación Física	C1		
Propietario definitiva	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	C1	Trinity College	Vicente Julián Galán Fernández
Desplazada	Música	B2	Trinity College	Espejo Carmona, María Isabel

4.3. PROFESORADO ESPECIALISTA DE LA LENGUA EXTRANJERA

Proyecto	Nivel	Módulo/Materia	Apellidos y nombre	Situación administrativa
C.F.G.S. C.I.	1º	Inglés		

C.F.G.S. D.A.M.	1º	Inglés	El Centro tiene en plantilla orgánica 4 profesorado de la especialidad de inglés.
E.S.O.	1º	Primera Lengua Extranjera	
	2º		
	3º		
	4º		

5. AUXILIAR DE CONVERSACIÓN

El auxiliar es adjudicado al centro en virtud de su participación en la convocatoria efectuada por la Administración educativa y destinada a centros con proyectos bilingües. Su desempeño se ajustará a lo establecido en la correspondiente Resolución de convocatoria.

El centro participará en el Programa de Auxiliares de Conversación convocado por la Administración educativa regional, o en cualquier otro de naturaleza similar, en calidad de centro en el que se desarrollan proyectos bilingües. La coordinadora, bajo la supervisión de la Dirección, será la encargada de la gestión de la solicitud de participación del auxiliar, incluyendo la redacción del Proyecto de actuaciones del auxiliar que pudiera solicitar la administración convocante. Dicho proyecto deberá contar con la aprobación del profesorado de las materias y módulos DNL en sesión de coordinación.

Sin perder de vista que a la figura del auxiliar no se le pueden atribuir las responsabilidades propias del profesor, como impartir docencia en solitario, se procurará su integración plena en la vida del centro.

Su desempeño será supervisado por la coordinadora, quien notificará a Jefatura de Estudios las incidencias observadas en el cumplimiento de su horario, y además velará por el cumplimiento de las obligaciones adjudicadas al centro por la Administración educativa en la convocatoria correspondiente.

La elaboración del horario del Auxiliar de conversación será responsabilidad última de Jefatura de Estudios. Teniendo en cuenta que es adjudicado al centro en virtud de los proyectos bilingües que en él se desarrollan, se orientará su intervención a la colaboración en el aula con el profesorado de las materias y módulos DNL.

Se ha establecido una frecuencia semanal de la participación del auxiliar en el aula y su interacción directa con el alumnado de un grupo determinado. El objetivo prioritario es que todos los grupos con alumnado bilingüe tengan contacto con el Auxiliar. Mención especial merece la atención al alumnado candidato para las pruebas de nivel B1 que cursa cuarto curso de ESO.

La práctica diaria orientará las modificaciones que sean necesarias y que los horarios del profesorado permitan. Éste será un tema de análisis preferente en las sesiones de coordinación y las conclusiones a las que se llegue se reflejarán en la memoria final de los programas.

Durante el tercer trimestre, el alumnado de segundo curso de Ciclos Formativos de Grado Superior se incorpora a la Formación en el Centro de Trabajo, lo que genera sesiones libres en el horario del Auxiliar. A lo largo del segundo trimestre, la coordinadora trasladará a Jefatura de Estudios la propuesta acordada en sesión de coordinación por el profesorado de las materias y módulos DNL, para la reasignación de las sesiones que queden libres para el tercer trimestre, contemplando, entre otras, las siguientes tareas para el Auxiliar:

- Refuerzo de horas en determinadas DNL, en virtud de las necesidades del profesorado que las imparte.
- Elaboración de materiales didácticos, preferentemente orales y en soporte multimedia.
- Colaboraciones con los Departamentos –especialmente el de la lengua extranjera de los Proyectos– a los que interese la realización puntual de actividades que promuevan en el alumnado el uso oral de la lengua extranjera.
- Participación en otros programas educativos del centro en los que sea relevante el uso de la lengua extranjera por parte de nuestro alumnado.

En función de la propuesta presentada, Jefatura de estudios decidirá la reasignación horaria durante el tercer trimestre para la auxiliar de conversación.

Todo ello, sin perjuicio de lo que pudiera quedar establecido en la Resolución de convocatoria.

6. PLAN DE COORDINACIÓN METODOLÓGICA Y LINGÜÍSTICA

6.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

En ESO continuamos trabajando en la consecución de los objetivos del plan de coordinación lingüística que son:

- Homogeneizar los usos y niveles de la lengua extranjera en cada uno de los cursos o niveles durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Establecer criterios lingüísticos comunes para ser aplicados en las DNLs y en la materia de Lengua Extranjera.

La coordinación lingüística procurará que el tratamiento de la lengua extranjera sea similar en todas las DNLs y en la materia de Lengua Extranjera. Se trata de evitar desfases. Los referentes para el establecimiento de los niveles de lengua serán los estándares de aprendizaje (2º y 4º ESO) o competencias específicas (1º y 3º ESO) de cada DNL, de la materia de la lengua extranjera y los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

Todos estos elementos permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en las competencias, siguiendo las líneas de trabajo trazadas en el Proyecto.

6.2. FORMACIÓN PROFESIONAL

El funcionamiento de los dos proyectos bilingües de FP en nuestro centro vendrá marcado el presente curso por la Resolución de 01/07/2021, de la Viceconsejería de Educación, por la que se autoriza la oferta de determinados ciclos formativos de Formación Profesional en la modalidad presencial de forma ordinaria y bilingüe con carácter experimental a partir del curso académico 2021/2022, y se concretan otros aspectos de la organización de los mismos, en el ámbito territorial de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

En cualquier caso, el modelo de coordinación es idéntico al expuesto para el proyecto de ESO al comienzo de este apartado, sin perder de vista las particularidades propias del modelo curricular en Ciclos Formativos. Por ello, el análisis curricular permitirá establecer:

- Los resultados de aprendizaje de los módulos profesionales bilingües en los que la competencia lingüística en lengua extranjera es especialmente relevante.
- Los resultados de aprendizaje del módulo profesional de Inglés, que servirán de referente para graduar el nivel de desempeño del alumno en la lengua extranjera en el aprendizaje enunciado en el resultado del módulo DNL.

7. PLAN DE COORDINACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Este trabajo se desarrollará de manera colaborativa por todo el profesorado participante. Los principios fundamentales y las primeras tareas a desarrollar del plan de coordinación de la evaluación son:

- Identificar los estándares de aprendizaje o competencias específicas de las DNLs -resultados, en FP- relacionados con la competencia en comunicación lingüística, incorporados a las programaciones didácticas de cada materia o módulo DNL.
- Establecer los procedimientos e instrumentos más adecuados para la evaluación de estos estándares, competencias específicas o resultados de aprendizaje.

Se analizarán los procedimientos establecidos para la evaluación y se estudiará su idoneidad.

8 . PLAN DE COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 47/2017 y en la Orden 27/2018, el Asesor de Secciones Bilingües y Programas Europeos de la Dirección Provincial de Educación, Cultura y Deportes en Ciudad Real, notificará por correo electrónico la convocatoria y el orden del día de las sesiones de coordinación de los centros con proyecto bilingüe en la zona adscrita. Además de nuestro centro, a la zona pertenecen otros diez, entre los que se encuentran el C.P. Dulcinea del Toboso, C.P. Miguel de Cervantes, C.P. Alarcos (Valverde) y el I.E.S. Hernán Pérez del Pulgar.